



**ACTA REUNIÓN DE CONCEJO
LAGO RANCO
Nº 12**

FECHA: 10/4/2014

Hora: 11:00.-

PRESIDE: Alcalde Santiago Rosas Lobos

ASISTENCIA: Completa, excepto por el Concejal Molina que presenta licencia médica.

La tabla de la presente reunión es la siguiente:

Nº	M A T E R I A
1	APROBACIÓN ACTAS Nº 10 y 11
2	SEREMI DE JUSTICIA, Alejandro Reyes.
3	FINANZAS: Revisión de materias presupuestarias
4	NUEVA DIETA CONCEJALES
5	CORRESPONDENCIA
6	VARIOS

1.- APROBACIÓN ACTAS Nº 10 y 11.

ACUERDO Nº 48: La unanimidad de los concejales presentes aprueba las actas 10 y 11 con las observaciones que se detallan a continuación de parte de los Concejales Renner, Quichel y Figueroa,

El Concejal Armin Renner solicita que se precise lo siguiente:

~ En el marco de la información entregada por el Alcalde en la reunión Nº 11 sobre el proyecto **“Reposición del Edificio Consistorial”**, el aludido concejal preguntó si el dinero invertido en el diseño anterior se iba a perder.

Cabe hacer presente que -en la citada reunión- el edil se había dado tiempo para informar que los retrasos injustificados que sufrió el proyecto por parte de la Intendencia Regional habían conducido al Municipio a una situación crítica: la normativa MIDEPLAN sobre estas construcciones cambió sustancialmente desde que el proyecto obtuvo su RS hasta ahora, por lo que actualmente ese diseño no es viable.

Ante estos hechos, Rosas Lobos reitera -tal cual quedó consignado en el **acta Nº 11-** que **“el Municipio tendrá que tomar una decisión sobre el futuro del proyecto”**, lo que naturalmente pasará por un acuerdo que tome el Concejo de Lago Ranco en su conjunto, explicando que **“las alternativas son dos: se mantiene la estructura exterior y se envía a rediseñar por dentro; o bien, se**



solicita que la Dirección de Arquitectura realice un diseño completamente nuevo de acuerdo a la nueva norma". En la misma oportunidad, varios de los concejales se inclinaron por la segunda opción.

- ~ *En relación al acuerdo para financiar la **contratación de profesionales** para la formulación, elaboración y obtención de recomendación técnica (RS) de proyectos FNDR 2014, el Concejal Renner preguntó si Carlos Amtmann estaría entre las personas contratadas, a lo que el Alcalde contestó que nadie podría dudar de las cualidades académicas y técnicas del profesional, y que -en conocimiento de la licitación pública que se abrirá- Amtmann ya se encontraba trabajando en una propuesta para presentar al Municipio.*

*En otro orden de materias, el **Concejal René Quichel** pide que se aclare que no había "molestia" de su parte porque el Alcalde firmó un principio de acuerdo con el gremio de la salud sin consulta al Concejo y que, por otra parte, el refuerzo que solicitó para el Departamento de Turismo iba expresamente dirigido a la contratación de un profesional que se dedicara a la formulación de proyectos.*

*Finalmente el **Concejal Jorge Figueroa** hace ver que la evaluación del Departamento de Turismo no fue lo suficientemente detallada en el acta N° 10. Pide que quede establecido que él hablaba en su calidad de Presidente de la Comisión de Turismo y que una las principales críticas que plateó fue la falta de apalancamiento de recursos nacionales y regionales hacia las actividades realizadas en la Comuna.*

2.- SEREMI DE JUSTICIA, Alejandro Reyes.

*El nuevo **Seremi de Justicia de la Región de los Ríos, Alejandro Reyes**, realiza una visita protocolar al Alcalde y al Concejo de Lago Ranco, expresando su mejor disposición a ejecutar un trabajo presencial y dar respuestas rápidas a la comunidad en todos los organismos dependientes de esa repartición: SENAME, Registro Civil, Instituto Médico Legal, Gendarmería, Corporación de Asistencia Judicial y Defensoría Penal Pública.*

*Reyes anuncia -además- su determinación a conseguir que los centros de mediación puedan atender directamente en Lago Ranco y solicita, asimismo, la colaboración del Municipio para poder llevar a cabo un proyecto de "**Plaza de la Justicia Rural**", donde periódicamente vengán a atender los servicios dependientes del Ministerio de Justicia.*

El Alcalde agradece las palabras del SEREMI y le hace ver su preocupación por la deficiente atención que reciben los usuarios ranquinos en la Corporación de Asistencia Judicial, debido a la alta demanda de procesos judiciales versus la baja disponibilidad de profesionales.

3.- FINANZAS:

Revisión de materias presupuestarias

*El **Jefe de Finanzas, Juan Carlos Morales**, recuerda que el 16 de enero de este año el concejo aprobó la distribución de aportes y subvenciones del presupuesto 2014, pero explica que -por distintos motivos- algunas de las cifras debieron ajustarse por lo que ahora se aprueba e incorpora un detalle de distribución modificado.*



ACUERDO N° 49: La unanimidad de los concejales presentes, aprueba la distribución de aportes y subvenciones del presupuesto 2014, según detalle de la tabla que se adjunta al final de este documento.

Morales solicita otro acuerdo del Concejo para definir el monto de la indemnización que se le pagará a la funcionaria Hilda León, quien presentó su solicitud de retiro voluntario.

ACUERDO N° 50: La unanimidad de los concejales presentes acuerda pagar el monto máximo de indemnización que permite la ley a la funcionaria Hilda León León luego de que ésta presentara su renuncia voluntaria para jubilarse.

El **Jefe de Finanzas** explica, finalmente, que -a raíz de las últimas movilizaciones de los recolectores de basura a nivel nacional- el Estado determinó generar una mejora en las condiciones de esos trabajadores a través de los municipios, lo que quedó expresado en la Ley 20.744.

Por lo anterior, y en el caso de Lago Ranco, será necesario generar ese aporte monetario a través de un traspaso a la empresa contratista que tiene a su cargo la extracción de basura domiciliaria.

4.- NUEVA DIETA CONCEJALES

ACUERDO N° 51: La unanimidad de los concejales presentes acuerda fijar su dieta en 15,6 UTM mensuales, el máximo permitido por la Ley 20.742, norma que -a partir del 1 de abril de 2014- modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- CORRESPONDENCIA (No hay).

6.- VARIOS

~ **El Alcalde** informa que el nuevo **Director de Vialidad, Juan Mancilla**, será invitado a una futura reunión del concejo para revisar con él la situación vial de la comuna y para establecer prioridades más allá de lo ya señalado en la reunión N° 11 (sobre el mejoramiento de 17 caminos de la comuna; entre ellos, el camino Tren-Tren, La Junta, Piedra Mesa, Hueimen, Chamul y la Playa Epulafquen).

En este sentido, **Rosas Lobos** solicita a los concejales propuestas para presentar a Mancilla, las que en definitiva y luego de una conversación al interior del concejo, quedan reducidas a tres: La Junta-Puerto Lapi, Pocura-Riñinahue y el camino que da acceso a la escuela de Illahuapi.

~ En otro orden, **Santiago Rosas** expresa su molestia por el actuar del Ministerio de Educación que excluyó al Liceo Técnico de Ignao en la repartición de fondos del proyecto de equipamiento de Liceos Técnicos Profesionales, denominado "3.0".

Rosas explica que cinco cupos se asignaron a nuestra provincia y que tres de ellos fueron entregados a establecimientos particulares subvencionados, lo que no se condice con la política sobre educación pública que ha sostenido el programa de Michel Bachelet.



~ En otra información, el **Alcalde** anuncia que la Señora **Silvia Leal** ha presentado una **demanda de 142 millones de pesos** contra el Municipio por los daños que se le habrían causado a raíz de lo que ella califica como “demora” en la entrega de su patente de “Salón de Baile”.

A propósito de ello, el **Concejal Jorge Figueroa** hace notar que la mencionada patente fue entregada inmediatamente después de que la señora Leal cumpliera con todos los requerimientos que se le solicitaron, agregando -en todo caso- que el local funcionó aunque no tenía patente y que, como prueba de ello, está el registro de todos los partes que se le cursaron, los que en su mayoría fueron rebajados por el Juez de Policía Local.

~ Y en una buena noticia, **Rosas Lobos** comunica que el joven **Nicolás Fuentes** será el primer alumno del Liceo Técnico de Ignao becado por la empresa Manuka para viajar a Nueva Zelanda a perfeccionarse en producción lechera. Todo ello gracias a un convenio firmado el año recién pasado entre nuestro Municipio y Manuka S.A.

A propósito de esta noticia, el **Concejal René Quichel** hace un reconocimiento al sostenido avance que ha tenido el Complejo Educacional Ignao desde su creación, mientras que el **Concejal Herman Portales** plantea que podría sumarse una tercera carrera a las que ya imparte este Liceo. A raíz de esto último, Rosas aclara que ello esa será una prioridad una vez que se afiancen las dos actuales.

~ Los **Concejales Figueroa y Renner** hacen ver a la **Secretaria Municipal (S)** la falta de detalles específicos en la redacción de los contenidos de las actas de concejo, a propósito de la necesidad de formular observaciones que quedan consignadas en el punto uno de esta reunión.

En relación a ello, esta Secretaria explica al Concejo que la **Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades** describe la función de toma de actas muy claramente (***1**) y que de ninguna manera se requiere al Ministro de Fe registrar la copia textual de todas las conversaciones y comentarios, lo cual -en el caso de las dos reuniones realizadas el día jueves 4 de abril- habría significado la transcripción de ocho horas de concejo.

En razón de estos argumentos, la mayoría de los concejales presentes solicita que -como apoyo de las actas- se grabe la Reunión de Concejo en extenso en un archivo de audio que será conservado en forma digital en la Secretaría Municipal y que estará disponible para consultas y respaldo de los propios concejales.

(1*) La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades hace una única referencia sobre la función específica del Ministro de Fe en su labor de toma de actas:

“Las sesiones del consejo serán públicas, **debiendo consignarse en actas los asuntos abordados en sus reuniones y los acuerdos adoptados en las mismas.** El secretario municipal mantendrá en archivo tales actas...”.

Finaliza la reunión a las 13.15 horas.

CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
Secretaria Municipal (S)



LMUNICIPALIDAD LAGO RANCO

NOMBRE DEL ORGANISMO O INSTITUCION	PROYECTO 2014
A: 24.01.004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	
- Comunidad Indígena de Illahuape Bajo	1.000
- Junta de Vecinos N° 20 Riñinahue	1.200
- Asociación Indígena El Lepún	120
- Agrupación Muestra Costumbrista de Calcurrupe	360
- Junta de Vecinos N° 7 Ignao	1.200
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos	730
- Junta de Vecinos La Junta	240
- Comunidad Indígena Calcurrupe Bajo	150
- FONDEVE	3.000
- Comité de Navidad	3.500
- A Distribuir	3.500
SUBTOTAL	15.000
B: 24.01.005 Otras Personas Jurídicas Privadas	
- COANIQUEM	
- Asociación Funcionarios Municipales Lago Ranco	500
- Corporación Consejo Privado Cuenca del Lago Ranco	2.200
- Residuos Sólidos y Otros	2.000
SUBTOTAL	4.700
C: 24.01.006 Voluntariado	
- INTEGRA	
SUBTOTAL	0
D: 24.01.999 Otras Transferencias al Sector Privado	
- Cuerpo de Bomberos Lago Ranco	2.000
- Cruz Roja Lago Ranco	2.500
- Asociación de Fútbol Lago Ranco	2.000
- COLODEP	3.800
- Club de Pesca y Caza	300
- Club de Rodeo Alfonso Brandt	
- Fondos Concursables (FIR, FONDEP, FONDEMUIJ, etc)	6.150
SUBTOTAL	16.750
E: 24.03.080 A las Asociaciones	
A la Asociación Chilena de Municipalidades	3.000
- A otras Asociaciones	2.000
SUBTOTAL	5.000
F: 24.03.099 A Otras Entidades Públicas	
- Carabineros de Chile - Tenencia Lago Ranco	
- PRODESAL	19.800
- CONAF	5.000
- FNSP- MIDEPLAN (Servicio País)	2.200
- Otros	200
SUBTOTAL	27.200
TOTAL	68.650